

Algunas, y habiendo sido dho's & mandados 28
y sus autores tenidos y reputados por plebe-
ros y del Estado General sin aver tenido otro
distinguido algunos de Nobles por razon
de ser hijos d'algo, no obstante todo lo referido
y estar en la dha posesion de pechar y exercer
oficios de Estado como a poco tiempo desta parte
por balimento y manejo con algunos Capitulares
y por poderio y ser hombres acaudalados y
dha's extraños medios se habian introducido en
el Estado & hijos d'algo tratando que lo eran
y lo habian sido sus ascendientes usando de
instrumentos y gozes que no les pertenecian
Lidiendo todo lo referido en gran perjuicio
del dho patrimonio y del comun de los vecinos
de esta dha Villa y para evitar lo referido y
se remediare semejante introduccion no